

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1153
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA QUE
INDICA

REQUINOA 29 de Abril de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 379 de fecha 25.04.2013, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con emisión de orden de compra por difusión con reportaje gráfico del Lanzamiento del Plan Cuadrante de Carabineros de Requinoa, con publicación en el Diario El Tipógrafo, adquisición vía Convenio Marco al Sr. Carlos Sierralta Vargas, Rut 7.405.824-8, por un monto de \$ 60.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a nombre del Sr. Carlos Sierralta Vargas, Rut 7.405.824-8, por un monto total de \$ 60.000 impuesto incluido, correspondiente a Difusión con reportaje gráfico del Lanzamiento del Plan Cuadrante de Carabineros de Requinoa, con publicación en el Diario El ipógrafo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones - Transparencia(1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE